

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23963** VILANOVA I LA GELTRÚ

María Dolores García Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Vilanova i la Geltrú, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Nº de asunto: Concurso consecutivo núm. 370/2018.

Fecha de declaración: 26 de julio de 2018.

Concurtido: Francisco Cuberos Jaimez con D.N.I. 52.210.499Q

Administrador Concursal: Don Alejandro Palomar Maristany, con domicilio en calle Tigre nº 9, Valldoreix-San Cugat del Valles 08197 (Barcelona) y correo electrónico a.palomar@icab.cat, teléfono 676468378

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamientos a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de 1 MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la Ronda Ibèrica, 175.- Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilanova i la Geltrú, 28 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores García Ibáñez.

ID: A190031687-1